

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

3570 *SABADELL*

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 656/2018 Sección: 3 /

NIG: 0818742120188108970.

Fecha del auto de declaración. 17 de octubre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Lenin Agustín Vera Espinoza, con 54679291B.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a EUDALD TORRES ROBERT.

Dirección postal: Calle JAUME CANTARER 2, 1º 3ª DE TERRASSA.

Dirección electrónica: etorres@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià 36, Torre 1. Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 21 de enero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200003902-1